

Admite el ITEI 30 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 19 de febrero de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) admitió 30 recursos de revisión para su resolución.

En Asuntos Varios, el Consejo aprobó por unanimidad un punto de acuerdo para determinar que se tiene por cumplida en su forma y términos la resolución emitida por el Instituto del recurso de revisión 274/2007, a través del cual se ordenó al H. Ayuntamiento de Tlaquepaque la entrega de la información correspondiente. Lo anterior, en cumplimiento a la sentencia del juicio de amparo promovido por un particular y emitida por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco el pasado 9 de enero del año en curso.

Por su parte, el Consejero Titular, Héctor Moreno Valencia, informó que el pasado 13 de febrero, el ITEI a través de su representación, estuvo presente en el acto de entrega de la propuesta de reforma a la actual Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que llevaron a cabo los Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) en la Cámara de Diputados.

Asimismo, dio a conocer que la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) Centro-Occidente realizó el pasado 15 de febrero un pronunciamiento en contra de las propuestas de reforma a la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco planteadas por diputados locales.

El documento hace patente la preocupación de los organismos garantes de la región centro-occidente por las reformas planteadas por diputados locales, en virtud de que éstas contravienen en algunos de sus contenidos las bases y principios mínimos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece desde el 20 de julio de 2007 en su artículo 6º.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL